



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# MECANISMO INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Mayo

2023



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

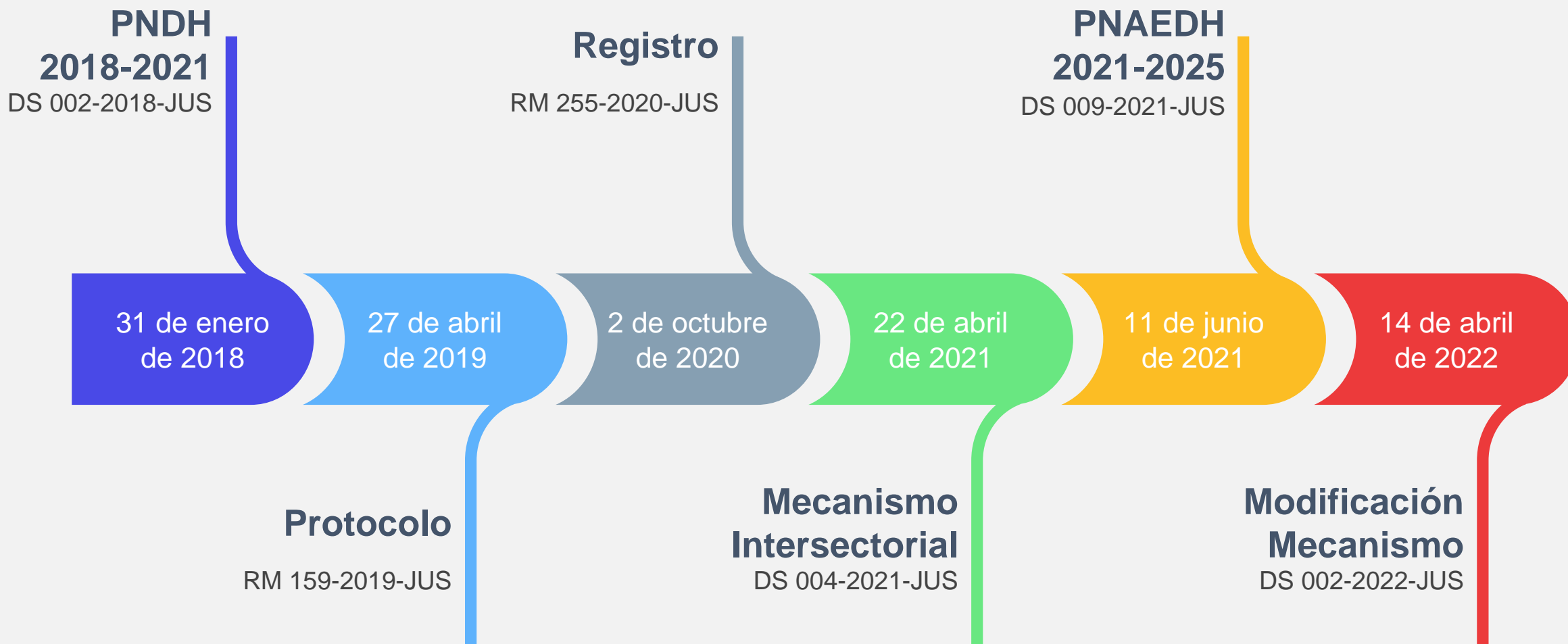


Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Políticas públicas para la protección de las personas defensoras de derechos humanos





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Características del Mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos



**Multisectorial**



**Vinculante**



**Multinivel**



**Participativo**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Entidades conformantes del Mecanismo



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



PERÚ

Ministerio del Interior



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



**DEVIDA**

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



PERÚ

Ministerio de Cultura

# Objetivos del Mecanismo intersectorial

## 1. PREVENCIÓN EFECTIVA



## 2. PROTECCIÓN RÁPIDA



## 3. ACCESO A LA JUSTICIA



## Medidas Urgentes de Protección



Evacuación de la zona de riesgo



Custodia policial del beneficiario o de su propiedad

## Medidas de Protección



Patrullajes policiales.



Asistencia legal de la defensa pública.



Declaraciones públicas de apoyo.



Visitas públicas a zonas de riesgo.



Supervisiones ambientales y acciones legales ante delitos ambientales

# Situación de riesgo contra una PDDH

Pasa saber si estamos ante un caso de riesgo contra una PDDH:



## 01.

- Persona que realiza labores de defensa de DDHH.
  - Identificación del beneficiario
  - Contrasta información con información de entidades públicas, privadas, otros.

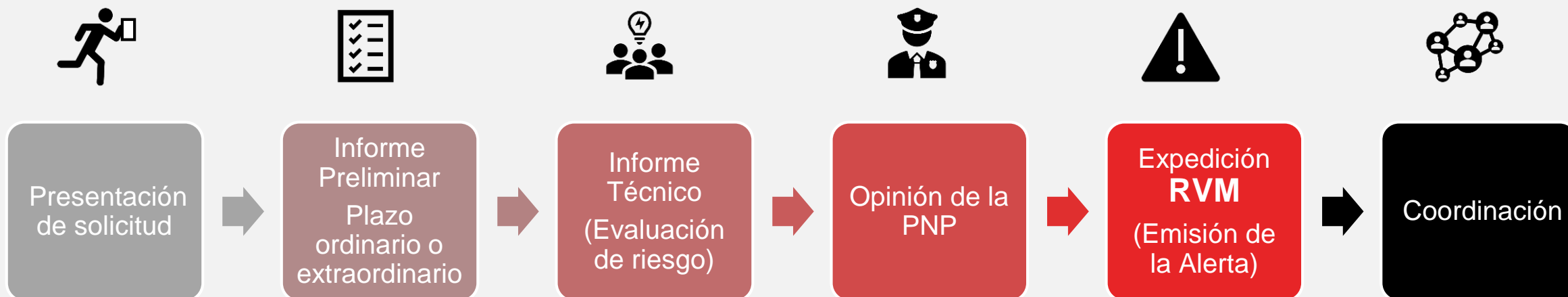


## 02.

- Está en riesgo debido a sus labores de defensa
  - Descripción de los hechos relacionados a la situación de riesgo.
  - Corroboración de información en el marco de investigaciones oficiales.

## Procedimiento de alerta temprana (PAT)

- Evaluar solicitudes de medidas de protección y medidas urgentes de protección.



- Trámite ordinario de 30 días hábiles y extraordinario de 15 días hábiles.
- Respecto de las medidas que no vinculan a la PNP, se prescinde del pedido de opinión.





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## Estado situacional de los PAT

✓ **46** solicitudes de activación del PAT

✓ **25** cuentan con informe de evaluación de riesgo

✓ **21** cumplen con los requisitos de admisión y se identifican situaciones de riesgo.

✓ **13** solicitudes PAT cuentan con resolución viceministerial (RVM).

✓ **10** Declaran procedentes dichas solicitudes y otorgan medidas de protección.

✓ **3** RVM archivan las solicitudes de activación del PAT.

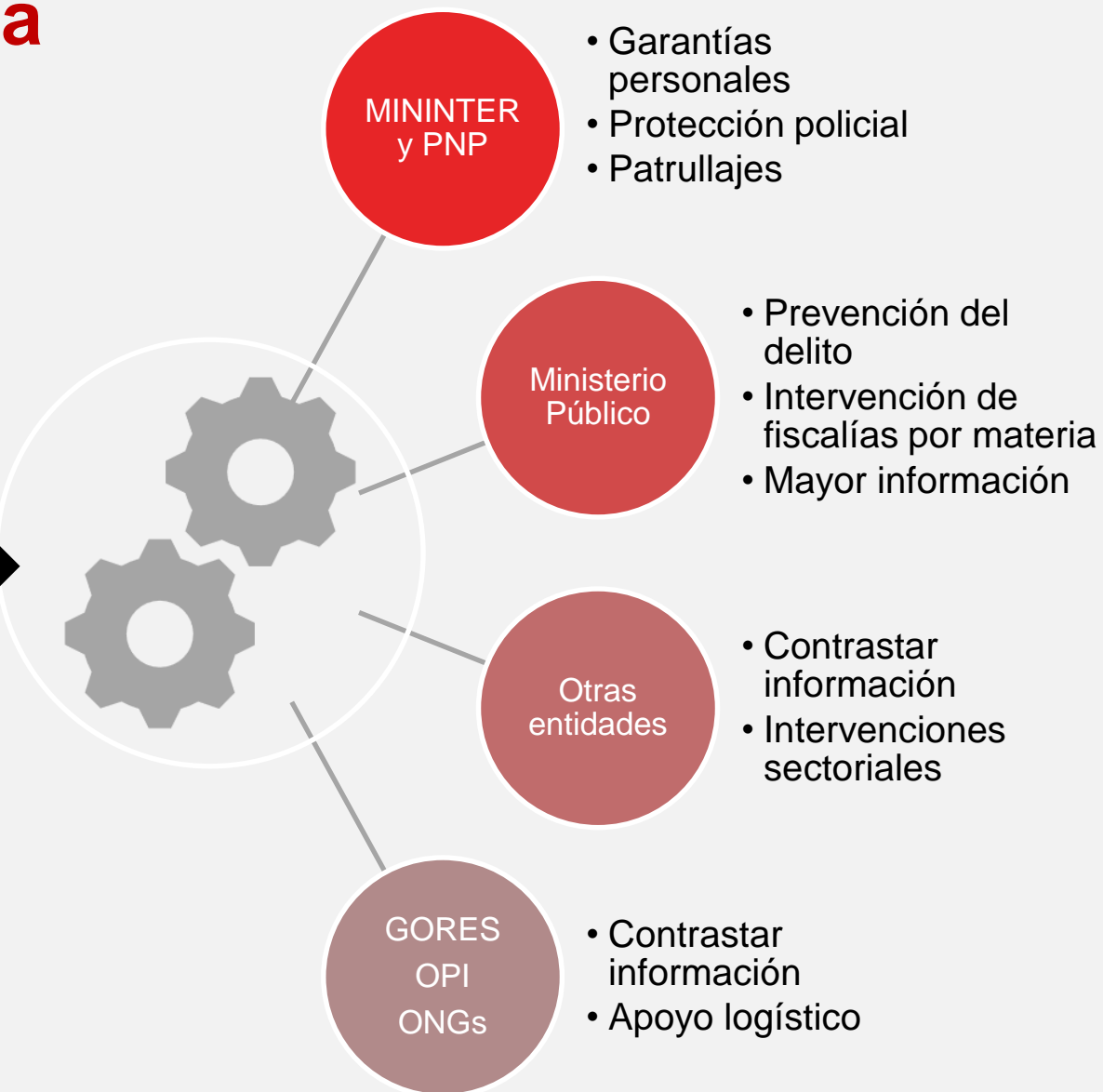
# Acción inmediata frente a situaciones de riesgo



De abril de 2019 a febrero de 2023, se han atendido **146 situaciones de riesgo** que involucraron a **356 PDDH y familiares**.



Alerta



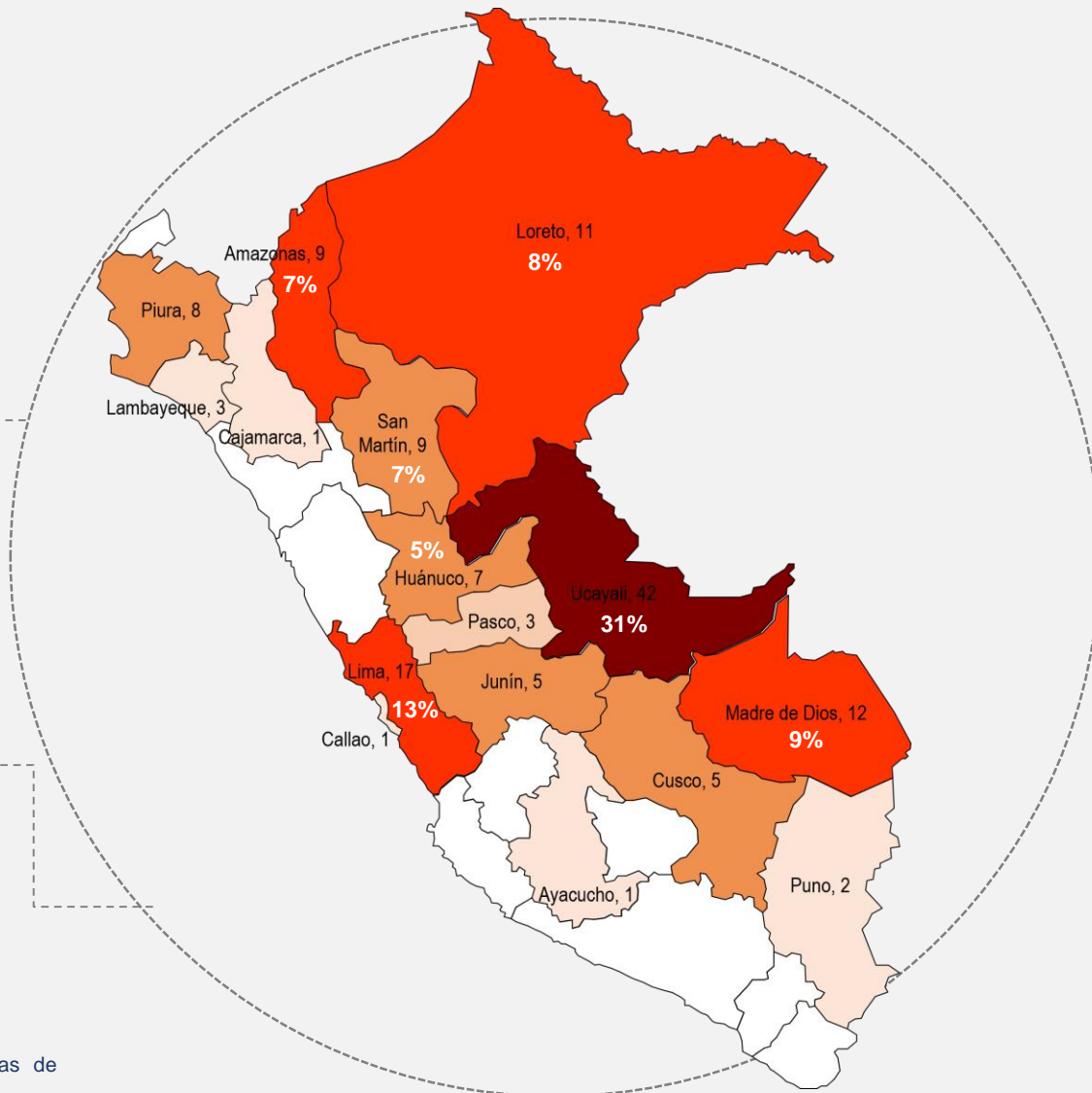
# Atención de situaciones de PDDH en riesgo

## Riesgos más frecuentes:

- Seguridad personal y/o familiar (52%)
- Las agresiones (27%).

## Las labores de defensa de mayor riesgo:

- La defensa del ambiente y los derechos de los pueblos indígenas (88%).



## Actividades ilegales: 65% de las situaciones de riesgo

- Narcotráfico (24%)
- Tala ilegal (23%)
- Minería ilegal (8%)
- Tráfico de tierras (8%)

# Mesas Regionales para la protección de las personas defensoras de derechos humanos

Espacios de coordinación que permiten realizar atención y **seguimiento de casos**, alertar sobre **situaciones de riesgo** y coordinar

## Mesa Regional de San Martín

- Constituida el 2 de setiembre de 2022.
- Frente a la tala ilegal y narcotráfico



Cumpliendo el compromiso del Gobierno con la población más vulnerable, el viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Guillermo Vargas, lidera la conformación de la Mesa Regional de San Martín para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.



11:34 · 2/09/22 · Twitter Web App

## Mesa Regional de Ucayali

- Constituida el 29 de noviembre de 2021
- Formalizada por la OR 002-2022-GRU-CR
- Narcotráfico, tala ilegal, tráfico de tierras



#NotaDePrensa Ucayali: se conforma Mesa Regional para la protección de las personas defensoras de derechos humanos [bit.ly/3E7mU0m](https://bit.ly/3E7mU0m).



Agencia Andina y 9 más  
16:05 · 29 nov. 21 · Twitter Web App

## Próximas

Loreto, Junín, Piura, Amazonas y Huánuco

## Mesa Regional de Madre de Dios

- Constituida el 5 de julio de 2022.
- Formalizada por la OR 016-2022-RMDD/CR
- Frente a la Minería ilegal, tala ilegal y narcotráfico



A fin de cumplir el compromiso del Gobierno con la población más vulnerable, el viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Guillermo Vargas, participa en la conformación de la Mesa Regional de Madre de Dios para la protección de las personas defensoras de DD. HH.



5:28 p. m. · 5 Jul. 2022 · Twitter for Android

# Avances en la protección de las personas defensoras de derechos Humanos

## Visitas de respaldo a PDDH



Se ha realizado 6 visitas públicas de alto nivel

*Ucayali (3), Huánuco (1), Piura (1), Madre de Dios (1).*



Viaje de trabajo en el marco de la implementación del Mecanismo Intersectorial



Declaración de Pucallpa

*Fortalecer el trabajo conjunto frente a la deforestación que afectan las comunidades de los defensores ambientales*



# Avances en la protección de las personas defensoras de derechos Humanos

## Ley 31405, asistencia económica por orfandad para menores hijos e hijas de personas defensoras asesinadas



El MINJUSDH, en coordinación con el INABIF, elaboró un (1) listado que identificó a hijas e hijos menores de edad de 11 PDDH asesinadas. A la fecha, se ha beneficiado a 15 menores con una asistencia económica de S/ 400.00 bimensuales.

### PODER LEGISLATIVO

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

#### LEY Nº 31405

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

#### LEY QUE PROMUEVE LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ORFANDAD

##### Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto promover la protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en

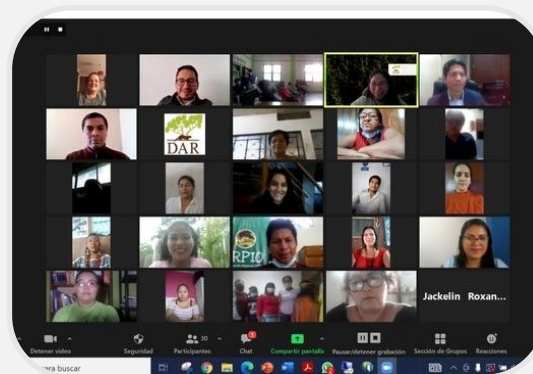
# Avances en la protección de las personas defensoras de derechos Humanos

## Cursos de capacitación y talleres



Curso “El rol de las personas defensoras de derechos humanos y su protección policial frente a situaciones de riesgo”.

*59 policías de Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Huánuco.*



“Curso de formación para Personas Defensoras de Derechos Humanos en la Amazonía peruana”

*140 líderes y defensores de organizaciones indígenas amazónicas*



“Delitos ambientales y sus efectos en la Amazonía, la seguridad y la salud pública”

*Público en general*



“El rol de las personas defensoras de derechos humanos, con énfasis en defensores y defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía, y la actuación del Estado para la prevención, protección y respuesta ante las situaciones de riesgo que los afectan”.

*Dirigido a 120 jueces y fiscales*



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Desafíos en la protección de las personas defensoras de derechos Humanos

Generación de confianza con las PDDH.

Mayor financiamiento para la coordinación e implementación de medidas.

Aprobación de normativa complementaria por parte de sectores (Lineamientos de MININTER).

Necesidades insatisfechas y poca presencia del Estado, especialmente en zonas de entorno rural y amazónico.





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**GRACIAS**